

ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

NÚMERO DE ACTA: AUTLÁN DE NAVARRO-
02/2019
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de **Autlán de Navarro**, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día **20 (veinte) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, el suscrito servidor público Ing. Arq. **Oscar Iván Bárcena Galindo**, en mi carácter de auditor adscrito a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la **calle Venustiano Carranza número 1 (uno)** en la colonia **Centro**, en la **Cabecera Municipal** en el municipio de **Autlán de Navarro, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado el **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral la cual contiene fotografía cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el portador persona que atiende la presente visita, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procede a identificarse con la credencial número **12350**, con vigencia a **diciembre de 2020**, expedidas por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**.

1

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve)**, asentada en el oficio número **2907/2020** de fecha **10 (diez) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción III párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numerales 3 y 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 21, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VII y VIII, 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto por los artículos Octavo y Noveño Transitorios de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 116, numerales 1 y 3, y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el **H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve)**.

0

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila** señala como tales al **C. Aldo Rafael Pelayo García** y a la **C. Laura Soirzano Blake**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral y [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada una de ellas, se les devuelven de conformidad a sus portadoras.

R

0

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **20 de noviembre de 2020**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al **H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, según **Orden de Visita de Auditoría** instruida mediante el oficio número **2907/2020** de fecha **10 de noviembre de 2020**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención a el **C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**.

  

